Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Yo Joseph de Bastida escrivano del Rey nuestro señor Publico en su corte Reynos y señorios doy fee a los señores que el presente bieren como en virtud de comision despachada por el señor Don Lucas Fran.co Yañez de Barnuevo Cavallero de la orden de Alcantara Corregidor de la ciudad de Murcia y Carta Xena por Mag.d y Juez Conservador de las reales fabricas de poluora y plomo de ellas y su reino cometida al señor Don Alvaro Pizarro para la averiguacion del fraude que se comete en esta villa de Alama en la fabrica de poluora por la mucha falta que hacen los salistres que se consumen en ella a las reales fabricas y que por dha su comision a pasado a la averiguacion de lo referido y el aver pegado fuego a una choza y rueda que se hallo en la sierra de espuña termino de esta villa y que no consta aver otro sitio donde se haya fabricado poluora y en vista de los autos hechos en virtud de ella proveyo uno en treinta y uno del presente en que por el mando se les hiziese notorio a los